



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 497



BUENOS AIRES, 7 - JUN 2000

VISTO la presentación formulada por "ECOCENTRO PUERTO MADRYN"
con fecha 30 de mayo de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad solicitante será un espacio dedicado a la interpretación
de los ecosistemas marinos.

Que uno de sus objetivos principales es un Programa Educativo con el
fin de promover la conservación del medio ambiente marino con una visión
integradora y creativa de la educación.

Que asimismo desarrolla proyectos de investigación para la cabal
comprensión de la diversidad biológica de la Región Patagónica.

Que es política de este Ministerio brindar apoyo a este tipo de
iniciativas.

Que la presente medida no involucra erogación alguna del erario
público.

Que esta resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el
Decreto N° 1.517/94 y su modificatorio N° 2.202/94

hu

Ministerio de Educación


Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el Programa Educativo del
ECOCENTRO PUERTO MADRYN

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

 RESOLUCION Nº 497



Lic. JUAN JOSÉ LLACH
MINISTRO DE EDUCACION